

Monotributo. Dos actividades económicas. Categorización.



En el caso de un monotributista, categoría H, venta de cosa mueble, pero a su vez tiene una actividad de servicio con alguna factura eventual, en el caso de recategorización, como se toma esa facturación? Porque está al límite con categoría H (venta de cosa mueble) pero hay más categorías para subir. y servicios llega hasta categoría H, ¿cómo se procede en esos casos?

Si su actividad principal -es decir, aquella por la que obtiene mayores ingresos- es la actividad de venta, ambas actividades quedarán encuadradas dentro de los parámetros previstos para la venta de cosas, pudiendo permanecer en el monotributo, siempre que los ingresos de los últimos 12 meses (por el total de actividades) no superen la suma de ingresos previstos para la categoría K (\$6.019.594,89).